



Suministro- Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV – Justificación

JUSTIFICACIÓN PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACIÓN DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Institución Educativa, requiere adelantar la contratación de: **SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES SEGÚN FICHA TECNICA Y EMPASTADA DE LIBROS OFICIALES DE LA I.E.**

Esta contratación se requiere para que los estudiantes cuenten con los materiales necesarios en su proceso formativo y para la realización de los actos protocolarios de las ceremonias de grado, además la promoción y reconocimiento de logros académicos y el cumplimiento de la normatividad contable relacionada con la custodia de libros oficiales.

Con relación a la destinación de los recursos, según lo definido en el numeral 6, artículo 2.3.1.6.3.11. del decreto 1075 de 2015. Los recursos de los fondos de servicios educativos pueden ser utilizados en la Adquisición de impresos y publicaciones. La necesidad descrita, se encuentra contemplada en la exposición de motivos del presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal 2025, y las erogaciones que adquiera la Institución Educativa con ocasión al presente proceso de contratación, se encuentra respaldada con la respectiva disponibilidad presupuestal.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL:

ITEM	CANTIDAD	PRODUCTO	DETALLES
1	4	IMPRESIÓN RECONOCIMIENTO - BACHILLERES	DISEÑO A REALIZAR, 20*15* Cm, BASE MADERA, IMPRESIÓN FULL COLOR
2	30	DIPLOMA GRADO ONCE	DISEÑO A REALIZAR, TAMAÑO 21*30 CM., PAPEL NACARADO NOMBRE Y DOCUMENTO, TINTAS 4*0, CORTADA A TAMAÑO FINAL.
3	1000	HOJA MEMBRETE	DISEÑO A REALIZAR, TAMAÑO CARTA, BOND 90 GR, TINTAS 4*0,.
4	150	MENCION DE HONOR	DISEÑO A REALIZAR, TAMAÑO CARTA., PAPEL LINO, TINTAS 4*0.CON NOMBRE Y MOTIV
5	30	ACTAS GRADO ONCE	DISEÑO A REALIZAR, TAMAÑO CARTA., PAPEL LINO 90 GR.,TINTAS 4*0.NOMBRES Y D.I
6	100	CERTIFICADO GRADO NOVENO	DISEÑO A REALIZAR, TAMAÑO 21*30 Cm., PAPEL NACARADO, TINTAS 4*0.
7	100	MEDALLA	VACIADOS EN ALTO RELIEVE,ORO, PARTE POSTERIOR ADHESIVO ALUSIVO A RECONOCIMIENTO
8	150	CARPETA INSTITUCIONAL	PRISMA NEGRO, ESTAMPADO AL CALOR , DORADO, BOLSILLO INTERIOR SIN ESTAMPACION
9	100	PIN GRADOS	DISEÑO A REALIZAR, BRONCE ALTO RELIEVE, CON PIN U
10	25	PIN GOBIERNO ESCOLAR	DISEÑO A REALIZAR, ACERO ALTO RELIEVE, CON DOBLE PIN, PINTADO, 7*2,5 CM
11	1000	SOBRE MEMBRETE	DISEÑO A REALIZAR, TAMAÑO OFICIO, BOND 90 GR, TINTAS 4*0.,TROQUELADO Y ARMADO
12	20	GUIAS PREESCOLAR	DISEÑO A REALIZAR , IMPRESIÓN A UNA TINTA ESPECIAL, CARATULA FULL COLOR
13	10	EMPASTADA LIBROS	VARIAS REFERENCIAS, GUINZA DE COLOR, ESTAMPADO AL CALOR

TIPO DE CONTRATO: Suministro.

Sede Principal: Calle 56 Sur No. 38 – 117. Línea Telefónica: 6044291650 – Celular 3194734680

E-mail: iemariaauxiliadora@sabaneta.gov.co – web: iemaauxiliadora-sabaneta-antioquia.edu.co

E-mail secretaria: iemaauxiliadora2020@gmail.com

Sabaneta - Antioquia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA

Resoluciones Municipales 354 de octubre 27 de 2011 - 1913 de diciembre 15 de 2017

NIT: 811.019.7644

DANE 205631000160



Suministro- Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV – Justificación

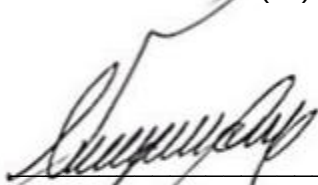
FORMA DE PAGO: El pago se hará en tres (03) cuotas; la primera se realizará en el mes de agosto, la segunda en el mes de octubre y la tercera al finalizar el plazo contractual. Con previa presentación del documento de remisión de entrega de los suministros, con el recibo a entera satisfacción, y según certificación y control de supervisión del contrato. El pago será efectuado por la Tesorería de Fondos de Servicios Educativos, con previa presentación de la factura de venta o su equivalente debidamente legalizado que cumpla con los requisitos impuestos por el Estatuto Tributario y con el visto bueno de la rectora de la Institución Educativa como constancia de recibido de los elementos comprados. Pago que se hará con sujeción al Plan Anual de Caja P.A.C., y sujeto al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. Para los pagos, el contratista deberá presentar ante el funcionario encargado de la supervisión y vigilancia del contrato, la referida factura de venta o su equivalente conforme lo indicado, junto con los soportes del pago de Seguridad Social y parafiscales expedidos por el representante o el Revisor Fiscal, en el evento de estar obligados, quien autorizará el pago una vez se dé la entrega a entera satisfacción, conforme obligaciones contractuales. De conformidad con el Acuerdo Municipal No.22 del 2024 “por el cual se expide el Estatuto Tributario de Sabaneta”; Teniendo en cuenta la tipología del proceso se realiza: **RETENCIÓN EN LA FUENTE, RETE IVA, ICA Y ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR, CONTRIBUCIÓN PRO CULTURA.** (Depende de los parámetros establecidos en el estatuto tributario municipal, cada actividad específica tiene su tarifa).

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 14 de noviembre de 2025.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Institución Educativa María Auxiliadora, ubicada en la Dirección física: Calle 56 sur No. 38 - 117, Barrio María Auxiliadora, Municipio de Sabaneta (Antioquia).

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 715 de 2001, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 y el Acuerdo No. 07 del 2025 del Consejo Directivo de La Institución Educativa.

Dada a los once (11) días del mes de julio de 2025.


NELLY OSORIO RESTREPO

Rectora I.E María Auxiliadora

(Firmado en original)

No. 38 - 117. Línea Telefónica: 6044291650 - Celular 3194734680

a@sabaneta.gov.co - web: iemaauxiliadora-sabaneta-antioquia.edu.co

E-mail secretaria: iemaauxiliadora2020@gmail.com

Sabaneta - Antioquia